



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Lima, 13 de noviembre del 2017

OFICIO N° 195-2017-P/ANGR

Señor, Congresista
Gilmer Trujillo Zegarra
Presidente de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización
De la Gestión del Estado del Congreso de la República

De nuestra especial consideración

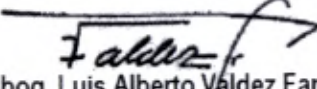
Asunto : Emitir opinión al Proyecto de Ley N° 1722/2017-PE

Tengo a bien transmitirle el saludo cordial de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales-ANGR y de manera especial de su Presidencia.

Motiva el presente, hacerle llegar en adjunto la opinión técnica de ANGR -en representación de los 25 Gobiernos Regionales del Perú- en DESACUERDO al Proyecto de Ley N° 1722/2017-PE que plantea el fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo promovido por el Ejecutivo, por considerarla INCONSTITUCIONAL conforme al acuerdo asumido por la Asamblea General de Gobernadores Regionales. Asimismo, porque este proyecto de ley socava la institucionalidad de los gobiernos regionales al revertir el proceso de descentralización y restarle competencias y funciones para atender las demandas ciudadanas en materia de inspección de trabajo.

Sin otro particular, reafirmamos nuestra voluntad de trabajo articulado con el Congreso de la República, que impulse el proceso de descentralización y garantice la gobernabilidad democrática del Perú.

Cordialmente,


Abog. Luis Alberto Valdez Farias
PRESIDENTE .
ASAMBLEA NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES